

dirección le amenizó. No quedó abierto el teatro ese día; se estrenó la noche del viernes 22 del mes siguiente, con una función extraordinaria, cuyo programa tuvo seis números, que fueron: el primero el Himno Nacional ejecutado á toda orquesta; después otro himno denominado *Miguel Hidalgo*, composición original del Maestro José C. Camacho, escrito expresamente y para que se estrenara en esta solemnidad; se ejecutó á toda orquesta á telón quitado, dirigido por su autor. Concluido el himno pronunció un discurso alusivo al acto el Lic. D. Juan Cordero; siguió la obertura de la ópera "El Lago de las Hadas," del Maestro J. Auber, y después el drama de Echeagaray, "Conflicto entre dos deberes," en la cual se estrenó en México la Srta. B. Miranda, dama joven que había representado en los teatros de la Habana. Terminó la función con la pieza en un acto titulada "Hija Unica."¹

GALLOS. CALLE DEL PUENTE DE LOS, Ó DEL CUARTEL DE LOS GALLOS, Ó SIMPLEMENTE DE LOS GALLOS.

Con estas tres denominaciones se conoce la calle situada de Oriente á Poniente después de la Espalda de San Andrés y antes de la de la Espalda de la Santa Veracruz. En lo antiguo esta calle participó del nombre de la de los Donceles, nombre extendido á toda la vía, desde San Hipólito hasta la plazuela de Loreto.²

Hemos llegado á entender que la plaza de los gallos hecha por los oficiales reales en esta ciudad, ocupó, si no todo el terreno del cuartel, sí al menos una parte suya, de donde vino el nombre á la calle; mas como no hemos encontrado documentos fehacientes, que lo acrediten, nos abstenemos de asegurarlo, siendo, como es posible, que algún particular hiciera la plaza.

En principios del corriente siglo le remató, sin embargo, D. José Miguel de España por tres años, en 15,895 pesos en cada uno de ellos; pero comenzó á perder, y tanto, que temeroso de arruinarse, acudió al Virrey solicitando rescindir el contrato. No era de obvia resolución la solicitud, y D. José de Iturrigaray la trasladó á la Corte para que la diera, con carta suya de 27 de Mayo de 1804, haciendo mérito de las pérdidas que el asentista experimentaba; á lo que se le contestó en 21 de Octubre siguiente, que así como el asentista no solicitaría la rescisión si tuviera ganancias, aunque fueran excesivas, tampoco se

¹ Suceso contemporáneo pasado á nuestra vista y publicado en varios periódicos de esos días; pueden verse "La República" de 9 de Mayo y "El Monitor" de 22 de Junio.

² Libro Capitular, actas de los Cabildos de 17 y 24 de Julio de 1551.

le podía conceder por las pérdidas; pero que si la Real Hacienda padecía algún perjuicio en el caso presente y la ruina del Asentista fuera total, el Virrey, con la Junta Superior de la Real Hacienda obrara con equidad y justicia.¹

Autorizado Iturrigaray con esta real orden, procedió la Junta á examinar el negocio, y aunque el suplicante aseguraba que en los tres años del asiento perdería 33,837 pesos, examinadas las cuentas se vió sí que aun en los años más ventajosos anteriores el producto había sido de 11,035 pesos dos reales y cinco granos, ocasionándole una pérdida de 4,859 pesos cinco reales siete granos, que en los tres años le harían 12,008, 6, 10 por lo menos, con lo que, no teniendo el Asentista grandes posibles, la Real Hacienda quedaría insoluta y él arruinado. Atenta la imposibilidad de otro remedio, el Fiscal, á quien se dió vista, opinó que no podía rescindir la contrata, si Su Majestad no se dignaba de aprobarlo, y la Junta Superior, en acuerdo de 7 de Junio de 1805, aceptó dicho parecer con la misma condición. El Virrey, en carta de 27 de Marzo del siguiente año dió cuenta con el acuerdo de la Junta, y D. Carlos IV se conformó con él, en obvio de mayores males.²

Con alternativas de administración y de contrata siguieron jugándose gallos en el resto del Gobierno Colonial, y se juegan todavía en muchas partes de la República con entera libertad. En la época pasada se anunciaba esta diversión en el *Diario de México*: allí encontramos en el número correspondiente al martes 18 de Diciembre de 1810, un aviso, que á la letra dice: "El Asentista de Gallos de esta provincia "deseoso de complacer á los aficionados, ha dispuesto se juegue una "sobresaliente tapada en el Palenque de esta capital la inmediata Pascua de Navidad, que contaremos 25, 26 y 27 del presente Diciembre, "compuesta de treinta y tres peleas, las cuales se repartirán en los re- "feridos tres días, lidiando once tapados en cada uno, cinco por las "mañanas y seis por las tardes, con la apuesta de cien y cien los ta- "pados, y los mochileres con la de doscientos y doscientos, que sol- "tarán Miguel Bandala y Rafael Lechuga, dejándose lugar para que "puedan jugarse otras peleas de igual ó mayor interés; lidiándose en "todas ellas gallos de la mejor bondad y tamaño."³

¹ Cedula General, tomo 191, foja 240.

² Correspondencia de los virreyes, tomo 17 arriba, 229 abajo, núm. 979; y Cedula General, tomo 197, foja 266.

³ Vi en la ciudad de Puebla una gallera, que tenía pasados doscientos gallos, todos lozanos y hermosos, cuyo valor en conjunto se estimaba en más de tres mil pesos. Era una bodega larga de cosa de veinte varas; á uno y otro lado y en las cabeceras estaban los animales, en dos estados, superior é inferior, formados con tablas; en cada estado, con tejamaniles, divididos los aposentos de los gallos, descubiertos por el frente, y arriba, en medio de él un papel diciendo el peso en libras que el animal tenía en cada vez que era pesado, operación

Ha corrido el tiempo, la civilización ha adelantado entre nosotros; pero nada ha logrado contra la demasiada afición á los gallos; como se jugaban antes se juegan hoy, con la misma libertad y descaro que se anunciaban en épocas pasadas todavía se anuncian, sin otra diferencia que ahora pelean pueblo contra pueblo, que las apuestas son más crecidas, mayor el número de los arruinados por la diversión, y que los anuncios se hacen en los periódicos y por cartelones en las esquinas, como parte integrante de las diversiones de las ferias.¹

Establecida entre nosotros la Federación el año 1824, el Gobierno del Estado de México percibió por algún tiempo el producto de la plaza de gallos de esta ciudad, efecto de establecer una cosa nueva, y de definir y deslindar exactamente la situación política y administrativa de la ciudad federal. El Ayuntamiento, en medio de las dificultades consiguientes á la época de tránsito, promovió en el seno del Cabildo atraer esos productos á sus fondos; pero en el Cabildo mismo se acordó esperar á que se diera organización al Distrito Federal, cosa que no tardó mucho en hacerse, quedándose desde entonces consignado el producto de la diversión de los gallos...² á los fondos Municipales.

GANTE. CALLE DE

Esta calle es la que continúa el callejón de los Bethlemitas hacia el Sur, y comunica la primera calle de San Francisco con la primera de la Independencia.

que se repetía cada diez ó doce días, según me informaron; y para ella había una balanza sobre una mesa, cerca de la puerta. Varios criados había encargados de limpiar los aposentos, dar de comer y de beber á aquellos animales, sacarlos al sol, y sobre todo *toparlos*; operación importante, que consiste en tener en las manos un gallo, y presentarle á otro libre en el suelo, á fin de que éste salte, procurando alcanzarle, y se mantenga ágil para la pelea.

El día que hice esta visita había tapada en una plaza próxima á la gallera, y estando allí llegó un gallo vencedor, en tan lastimoso estado, que parecía el vencido; con los ojos tristes y apagados, la pluma eriza, y de tal suerte abatido, que casi no podía moverse; entonces comprendí lo que esta diversión tiene de cruel; supe que algunos de estos animales morían, y los que no, dilataban como un mes en reponerse.

Un criado quedaba siempre de noche en la gallera, si no pasando la noche en completa vigilia, sí al menos dormitando vestido y cuidadoso de lo que pudiera ocurrir.

¹ En algunos Estados de la Federación está prohibida esta diversión: en el de Veracruz se prohibió por decreto de 9 de Junio de 1893; en el de Michoacán, aunque estuvieron prohibidos, por decreto de la Legislatura dado en 23 de Mayo del mismo año 1893, volvieron á permitirse las lides de gallos y las corridas de toros, que estaban igualmente prohibidas. De los demás Estados nada con certidumbre podemos afirmar.

² Libro Capitular, actas de los Cabildos de 11 de Febrero y 11 de Marzo de 1825.

Abierta esta calle el año 1861 en terreno ocupado por pertenencias del espacioso convento de San Francisco, no pudo dársele mejor nombre que el que lleva, como un homenaje de gratitud espontáneamente rendido por la generación actual mexicana á las virtudes cristianas y civiles del humilde lego franciscano Fray Pedro de Gante. Es tan bello el cuadro que de los trabajos de este varón venerable trazó la diestra mano del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta que no puedo resistir á la tentación de copiarle; dice así: "No fué fundador del colegio de San Juan de Letrán, como generalmente se afirma, sino de la gran escuela de San Francisco de México, que rigió durante medio siglo. Hallábase edificada, según costumbre, detrás de la iglesia del convento, alargándose hacia el Norte, y contigua á la famosa capilla de San José de Belén de Naturales: la mejor iglesia de México, inclusa la Catedral antigua. Reunió allí nuestro lego hasta mil niños, á quienes daba educación religiosa y civil. Añadió después el estudio del latín, de la música y del canto, con lo que fué de grande utilidad á los religiosos, porque de allí salían músicos y cantores para todas las iglesias. No satisfecho con eso, reunió también adultos, con los que estableció una escuela de bellas artes y de oficios. Proveía á las iglesias de imágenes de pincel ó de bulto; de ornamentos bordados, á veces de obras de plumería, en que tanto se distinguían los indios; de cruces, de ciriales, y de otros muchos objetos necesarios para el culto, no menos que de operarios para la fábrica de las iglesias mismas, pues tenía en aquella casa pintores, escultores, talladores, canteros, carpinteros, bordadores, sastres, zapateros, y otros oficiales. A todos atendía y de todos era maestro. Causan profunda admiración los gigantescos esfuerzos de aquel lego inmortal, que sin más recursos que su indomable energía, hija de su ardiente caridad, levantaba de cimientos y sostenía tantos años una magnífica iglesia, un hospital, y un gran establecimiento que era al mismo tiempo escuela de primeras letras, colegio de instrucción superior y de propaganda, academia de bellas artes y escuela de oficios: un centro, en fin, de civilización."¹

Todo esto pasó, como pasan las cosas de este mundo: las hay que parecen vinculadas á una sola persona; tal fué la gran escuela de San Francisco de México, pues no faltando en la religión franciscana varones insignes por su virtud, por su amor á los indios y por su ardiente deseo de que la colonia prosperara, ninguno de ellos pudo continuar con la carga que sobre sus hombros puso Fray Pedro de Gante.

Tiénesse esta calle como nueva y con razón, porque en Abril de 1861 comenzó á abrirse de nuevo, derribando la vivienda que ocupaba

¹ "La instrucción pública en México durante el siglo décimosexto." Discurso publicado en el t. II de las *Memorias de la Academia Mexicana*, pág. 265.